

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

506 *OPEN TEXT SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
XPEDITE SYSTEMS SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, en fecha 5 de febrero de 2019 el legal representante del socio único de Open Text Software, Sociedad Limitada Unipersonal, y el legal representante del accionista único de Xpedite Systems Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de las Juntas generales de socios/ accionistas de las dos sociedades, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Xpedite Systems Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Open Text Software, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 5 de febrero de 2019.- El Administrador solidario de Xpedite Systems Spain, Sociedad Anónima Unipersonal y Consejero Delegado de Open Text Software, Sociedad Limitada Unipersonal, Gordon Allan Davies.

ID: A190006002-1